

Siquirres, jueves 29 de octubre del 2020
SC-0880-2020



Siquirres
CORAZÓN DEL CARIBE

Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.
Correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Señor:
Edel Reales Noboa
Director a.i
Departamento de Secretaría
Directorio de la Asamblea Legislativa Costa Rica

RECIBIDO
Por KAC fecha 12:26 , 04/11/2020

Presente

Estimado Señor:

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°025 celebrada el martes 20 de octubre 2020, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VII, inciso 11), acuerdo N°716, se conoció y aprobó lo siguiente:

11.- Se conoce dictamen número CAJ-CMS-039-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0133-2020, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/Director a.i Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°21.641, "Modificación del artículo 155 y 156 de la Ley de tránsito por vías públicas y seguridad Vial, Ley N°9078", que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-039-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-DSDI-OFI-0133-2020. EDEL REALES. NOBOA.

DIRECTOR a.i. Departamento de Secretaría del Directorio

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.641

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS
PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-039-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-DSDI-OFI-0133-2020. EDEL REALES. NOBOA. DIRECTOR a.i. Departamento de Secretaría del Directorio

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.641 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078,” procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-DSDI-OFI-0133-2020. EDEL REALES. NOBOA. DIRECTOR a.i. Departamento de Secretaría del Directorio.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley N.º 21.641 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078.”

Construyamos un mejor Siquirres

www.siquirres.go.cr

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: El Proyecto persigue disponer los vehículos bajo custodia judicial propiciando un procedimiento de publicidad para que los terceros interesados puedan recurrir a reclamarlos o bien a ser nombrados como depositarios judiciales; ante la ausencia de interesado en los bienes conforme a su valor de hacienda pueden ser donados, o bien rematados.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-DSDI-OFI-0133-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 21.641 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078.”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:20 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.



Yoxana Stevenson Simpson
Presidente



Junior Quirós Chavarría
Secretario



Esmeralda Allen Mora



Randall Black Reid


Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-039-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°716-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-039-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0133-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 21.641 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078.”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Cordialmente,


MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal



C.c. Archivo.